



419

Sentor que se encastilló en las seis mil pesetas fijadas al referido corte, añade que teniendo algunos indicios sobre que en otro tiempo se hubiera proyectado la alienación de la mencionada calle, trató de averiguar lo que existiese acerca del particular, apareciendo, con efecto, segun certificaciones libradas por el Archivero municipal, de que dio lectura a libro entregas que por acuerdo de diez de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho se dispuso la alienación de la expresada vía; por todo lo cual y considerando excesivo el valor del referido corto, pedia quedarse en suspenso lo propuesto por la Comisión hasta que encontrado el expediente que debió formarse en aquellos señores fechos se vea si llegó ás

Calle fijarse la alienación de la citada calle.

Aprobar el pliego Sin habiendo ningún otro Señor Concejal que quisiera usar de la palabra, preguntó el Señor Alcalde si se aprobaron el dictámenes, acordándose por la mayoría en sentido afirmativo, sin perjuicio de que se busque el expediente a que se ha referido el Señor Guimeras.

Este pidió constar su voto en contra por las razones expuestas.

Dijo cuenta de los informes emitidos por el Arquitecto Titular y Comisión de Policía Urbana en el expediente de licencia de la casa número veintitrés de la calle de que quedó hecho mérito, exponiendo dicho facultativo que en consideración a la reducida superficie que aquella finca mide, a la imposibilidad de edificar otra cosa en el terreno resultante ya los perjuicios que el Don Francisco Aquadot ha de experimentar, calcula el justo precio de dicho corte en seis mil pe-

